

# REVISTA JUDICIAL

C6

VIERNES  
25 DE MARZO DE 2010  
QUITO, ECUADOR

VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 3 de Febrero del 2010, las 10h34.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta judicatura, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se da el trámite ORDINARIO.-

## EXTRACTO

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR LUIS ALBERTO RENGIFO CHICAIZA JUICIO NRO. 337-2009-PZ ORDINARIO - PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ACTORA: BETTY STALIN

CHINCHAY GUAYANAY DEMANDADO: LUIS ALBERTO RENGIFO CHICAIZA CUANTIA: INDETERMINADA DOMICILIO: CASILLERO JUDICIAL NRO. 23 AB. GASTON ESCOBAR G. PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Titular legalmente. Cítese en legal y debida forma a los señores representante del I. Consejo Municipal del Cantón Mejía, Alcalde y Procurador Síndico Municipal, a quienes se les entregará las copias de Ley. Téngase presente la cuantía fijada; y, el casillero judicial Nro. 23, señalado para posteriores notificaciones, la autorización conferida al Ab.

Poquito a poco bila la vieja el copo.

REFERAN

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GEASHIPPING S.A.

La compañía GEASHIPPING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.001142 de 23 de Marzo de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00  
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- DESPACHO O MANEJO DE CARGA MARÍTIMA, CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE CARGA AÉREA, MARÍTIMA Y TERRESTRE O AÉREA EN EL PAÍS, ADEMÁS, DE CARGA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL....

0013

Quito, 23 de Marzo de 2010.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
DIRECTORA JURÍDICA DE  
COMPAÑIAS, ENCARGADA

AR76562/c

Lilián; Espín Maya Martha, Espín Maya Eduardo, Espín Maya Olga, Espín Maya Susana y Espín Maya Marcelo; Espín Valencia Olga y Espín Vallejo Hernán; Espín Sonia, Espín Luis, Espín Lupe, Espín Manuel, Espín Jaime, Espín Miguel, Espín Andrés; así

adjunta. Notifíquese. Firma. José Martínez Naranjo. JUEZ JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 2 de marzo del 2010, las 11h41.- Agréguese al proceso el escrito presentado. En lo principal cítese a los demandados que no fueron

Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ARTURO YUMBAY ILIJAMA OBJETOS: OBTENER LA DECLARACION DE PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO MARCA TOYOTA HILUX 4X4, TIPO

Superintendencia de Compañías

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPE.Q.10.000033 1148  
DR. MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.004804 de 12 de diciembre de 2006, se aprobó el aumento de capital suscrito, la fijación de capital autorizado y la reforma de estatutos de FLORES VERDES S.A., FLORES; constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 8 de noviembre del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo, el 27 de diciembre del 2006;

QUE, en comunicación de 10 de marzo del 2010, la abogada patrocinadora solicitó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.IJ.004804 de 12 de diciembre de 2006, disponiendo que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la Constitución; por cuanto la compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito;

QUE la Dirección Jurídica de Previsiones y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 11 de 23 de marzo del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

En el caso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2009 y ADM-02234 de 14 de julio del 2008.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la aplicación y rectificación de la Resolución No. 06.Q.IJ.004804 de 12 de diciembre de 2006, mediante la cual se aprobó el aumento de capital suscrito; la fijación de capital autorizado y la reforma de estatutos de FLORES VERDES S.A. FLORES; constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 8 de noviembre del 2006, en la que su artículo tercero deberá decir:

"ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en esta artículo".

En lo demás se estará a lo previsto en la Resolución No. 06.Q.IJ.004804 de 12 de diciembre de 2006.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 MAR. 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR76563/c

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA.

Se convoca a los señores Accionistas de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 13 de abril de 2010, a partir de las 16h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. De Los Granados E-1270 e Isla Marchena, en la ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de la Administración por el Ejercicio Económico 2009; lectura y resolución.
- 2.- Informes de Comisario y Auditores Externos por el Ejercicio Económico 2009; lectura y resolución.
- 3.- Balance General y de Resultados por el Ejercicio Económico 2009; lectura y resolución.
- 4.- Destino de Utilidades por el Ejercicio Económico 2009; propuesta y resolución.
- 5.- Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.
- 6.- Designación de miembros del Directorio y Administradores, y fijación de sus remuneraciones.
- 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones.
- 8.- Designación de Auditoría Externa, y fijación de su remuneración.

Los Informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y de Resultados que se refieren al Ejercicio Económico 2009, se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de EDIMCA ubicadas en la Av. De Los Granados E-1270 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito, desde el 30 de marzo de 2010, es decir con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta.

Los Comisarios Señor Rodrigo López y Señor Fernando Ramos principal y suplente respectivamente, han sido personal e individualmente convocados mediante nota escrita, sin perjuicio de lo cual también se los convoca por este medio.

Quito, 25 de marzo de 2010

Lucía Arteta Cárdenas  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

AR76557/c